

# Contribución al estudio de los términos ἐπιδίομαι y ἐπιμωλέω en las leyes arcaicas de Gortina\*

Inés CALERO SECALL

Universidad de Málaga

Departamento de Filología Griega, Estudios Árabes,

Lingüística General y Documentación

e-mail: ines@uma.es

*Recibido:* 14 de julio de 2009

*Aceptado:* 30 de noviembre de 2009

## RESUMEN

En este trabajo se examinan dos términos cretenses de sentido dudoso, que aparecen en las inscripciones de Gortina (*IC IV 41* e *IC IV 72*). Tras un análisis de los textos, el autor sugiere que ἐπιδίομαι significa ‘ir en busca de’ y ἐπιμωλέω ‘emprender acciones judiciales después’, donde el preverbo aporta una connotación decisiva al significado de los verbos.

**Palabras clave:** Terminología jurídica, inscripciones cretenses, Gortina, preverbo ἐπί.

## ABSTRACT

In this paper two Cretan words of uncertain meaning, contained in the inscriptions at Gortyn (*IC IV 41* and *IC IV 72*), are examined. After analysing these texts, the author suggests that ἐπιδίομαι means ‘to go in search of’ and ἐπιμωλέω means ‘to go to law afterwards’, where the preverb provides a decisive connotation to the sense of the verbs.

**Key words:** Juridical terminology, Cretan inscriptions, Gortyn, preverb ἐπί.

Las inscripciones arcaicas de Gortina contienen términos muy peculiares, y a veces de sentido complejo, que presentan con frecuencia dificultad a la hora de interpretar su significado. Y ante las vacilaciones que he venido observando a este respecto entre los investigadores, me propongo examinar los términos ἐπιδίομαι y ἐπιμωλέω utilizados en las leyes gortinias del s. V a C., con objeto de aportar luz a su comprensión semántica y de contribuir a definir su sentido. El análisis de ambos vocablos me ha permitido, a su vez, conocer que el legislador gortinio ha hecho uso del recurso de la composición para determinar de un modo preciso su prescripción legislativa.

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto FFI2008-00326 «Familia y propiedad en el derecho griego antiguo», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

## Ἐπιδίομαι

Este verbo aparece siete veces en la inscripción cretense IC IV 41, conocida como segundo código de Gortina.

Los distintos investigadores que me han precedido le han dado el significado de ‘llevar’. Tanto Daresté, Haussoullier y Reinach<sup>1</sup>, Effenterre y Ruzé<sup>2</sup> como Martínez Fernández<sup>3</sup> coinciden en la misma acepción de ἐπιδίομαι, aunque ponen en duda que en todos los pasajes tenga un sentido unitario, convencidos de que este significado no puede convenir a un *woikeús* ‘esclavo doméstico’. Blass supone que se trata del verbo δέω, ἐπιδέω con el significado de ‘fasciare’, ‘curare’, interpretación que a Maffi<sup>4</sup> le parece convincente. Guarducci piensa que equivale a ἐπάγειν, mientras que en IC IV 41, IV 6-7 y 11-12, ἐπιδίομενος, concertando con *woikeús*, puede referirse a un esclavo fugitivo<sup>5</sup>. En este pasaje Effenterre y Ruzé<sup>6</sup> cuestionan traducir el participio por ‘fugitivo’ y Martínez Fernández<sup>7</sup> reconoce que aquí este verbo se emplea con otro sentido.

En una línea parecida se orienta la investigación de Bile que, en un trabajo llevado al Coloquio de Estrasburgo de 27-29 noviembre de 1997 sobre la Codificación de leyes en la Antigüedad<sup>8</sup>, rectificó la acepción de ‘correr’ que había dado con anterioridad a ἐπιδίομαι en su valioso libro sobre el dialecto cretense<sup>9</sup>. Y si en casi todos los pasajes le atribuye el mismo significado de ‘llevar’ que los anteriores investigadores, cuando se aplica a un *woikeús*, termina por considerar, después de una nueva revisión, un matiz más preciso de ‘llevar fraudulentamente’.

Ante las dudas que parece entrañar la interpretación de este verbo, no termino de aceptar este doble matiz semántico que se le atribuye, cuando no existe ninguna diferencia de dialecto ni de tiempo ni, en cierto modo, de distribución en la medida en que no se emplea con diferentes marcas gramaticales como para que el vocablo tome otra acepción.

Pues bien, una vez que he examinado los textos, propongo la unidad de significado en todos los contextos en que aparece. Y para llegar a comprender el sentido de ἐπιδίομαι, me parece imprescindible bucear en los poemas homéricos, toda vez que el dialecto cretense en su primera fase tiene evidentes conexiones con la lengua homérica<sup>10</sup>.

A través de la lectura de los versos homéricos nos sale al encuentro varias veces

<sup>1</sup> Daresté-Haussoullier-Reinach (1965: 393).

<sup>2</sup> Effenterre-Ruzé (1995: 236, 240).

<sup>3</sup> Martínez Fernández (1994: 92).

<sup>4</sup> Maffi (2003: 45-46). Y por ello Maffi entiende que en el pasaje que concierne con el *woikeús*, ἐπιδίομαι alude a un esclavo que está curado a consecuencia de un maltrato físico y traduce en IC IV 41, IV 10-17: «se lo schiavo curato...» (p. 54), significado que es inaceptable.

<sup>5</sup> Guarducci (1935-1959: 93 y 96).

<sup>6</sup> Effenterre-Ruzé (1995: 238).

<sup>7</sup> Martínez Fernández (1994: 92).

<sup>8</sup> Bile (2000: 161-174).

<sup>9</sup> Bile (1988: 281-282).

<sup>10</sup> Bile (1990: 79-97).

δίόμαι en su forma simple, pero en alguna ocasión son formas flexionadas atemáticamente e incluso en activa, por ello en LSJ se distinguen dos verbos: δίεμαι ‘apresurarse’ y δίω ‘poner en fuga’ y raramente ‘conducir’ como en *Il.* XV 681, cuya acepción voy a explicar más abajo. Chantraine<sup>11</sup> ofrece el significado de ‘apresurarse’, ‘cazar’, ‘perseguir’.

En mi opinión, δίόμαι, en los ejemplos homéricos consultados, es un verbo de movimiento, que expresa la acción de ‘ir’ o ‘ir hacia’, si va determinado por un complemento en acusativo, pudiendo en este caso adquirir contextualmente el significado de ‘perseguir’<sup>12</sup>. Es sabido que el empleo transitivo e intransitivo de un mismo verbo no es infrecuente en la lengua griega. Además entiendo que la presencia en la lengua homérica de formas temáticas y atemáticas de un mismo verbo obedece a un rasgo arcaico indoeuropeo que abría la posibilidad de flexionar una forma verbal, ya temática, ya atemáticamente.

Veamos los ejemplos homéricos:

ὡς δ' ὅτε νεβρὸν ὄρεσφι κύων ἐλάφοιο δίηται (*Il.* XXII 189)

«Así cuando un perro persigue en los montes al cervatillo de una cierva».

2 αἰ δ' ἔτ' ἄνευθεν ἵπποι ἀερόσιποδες πολέος πεδίοιο διένται (*Il.* XXIII 474-475)

«Y ya las yeguas a lo lejos van trotonas por una extensa llanura».

3 ὅς τ' ἐπεὶ ἐκ πολέων πίσυρας συναίρεται ἵππους,  
σεύας ἐκ πεδίοιο μέγα προτὶ ἄστυ δίηται  
λαοφόρον καθ' ὁδόν (*Il.* XV 680-682).

«Y como uno que, después de escoger cuatro caballos entre muchos y tras hostigarlos, va desde la llanura a la gran ciudad por una carretera muy frecuentada».

En este último caso, δίηται no lleva como complemento ἵππους, que lo es, sin embargo, de συναίρεται y de σεύας, sino va completado por μέγα προτὶ ἄστυ.

Ahora bien, frente a Homero, este verbo en Gortina presenta ya sólo formas temáticas y siempre va compuesto con ἐπί. Y al tener este preverbio un empleo «lleno»<sup>13</sup>, debe aportar una connotación semántica a la idea verbal, de modo que vamos a ver cómo modifica el significado del término. Además el ἐπιδιόμαι cretense aparece con un determinante en

<sup>11</sup> Chantraine (1977: 281) lo presenta como verbo atemático y considera que es un antiguo verbo emparentado a διώω; además nos informa de que los investigadores adoptan dos posturas: a) entenderlo como verbo temático y las dos formas atemáticas acaecidas podrían deberse a la analogía con ἔμαι que tiene un sentido cercano, b) considerarlo como un antiguo presente atemático y las formas temáticas como innovaciones.

<sup>12</sup> En *Il.* XXII 251, la forma δίον, que algunos relacionan con δίεμαι ‘perseguir’ y otros con δείδω ‘temer’ y de ahí ‘huir’ (Bile (2000: 167) traduce por «yo he huido»), a mi juicio, también tiene este sentido primario de ‘ir’: τρις περὶ ἄστυ μέγα Πριάμου δίον.

<sup>13</sup> Humbert (1960: 337).

acusativo ya de rasgo animado, en concreto animal, o no animado, κρήματτα. Por tanto, es un verbo transitivo, pero también va en forma absoluta concertando con *woikeús*.

Desde el punto de vista semántico, pienso que en ἐπιδίομαι persiste la misma acepción de ‘ir’, sólo que el preverbo agrega al verbo una connotación que es la finalidad<sup>14</sup>.

El pasaje homérico de *Od.* III 421 puede servirnos de ejemplo para entender el significado en Gortina: ἀλλ’ ἄγ’ ὁ μὲν πεδίονδ’ ἐπὶ βούων ἵτω: «Que uno vaya a la llanura a por un buey»<sup>15</sup>.

En este ejemplo homérico hay también un verbo de movimiento, pero con un sintagma preposicional, formado con ἐπί más un nombre de animal. La preposición expresa la finalidad con el valor ‘en busca de’, pero la locución ‘en busca de’ tiene un sentido pregnante denotando la finalidad del movimiento<sup>16</sup>, «ir a por algo para traer».

El mismo esquema que el homérico es recogido en Jenofonte *Cyr.* V 3, 49: ἵτω τις ἐφ’ ὕδωρ.

Por tanto, éste es el significado y el valor semántico del preverbo que reconozco en las siete ocasiones que el verbo es citado en el segundo código cretense. De este modo ἐπιδίομαι adquiere, en mi opinión, el significado de ‘ir en busca de’, es decir, implica la idea de «ir a buscar para traer» que aporta el preverbo.

a) El primer contexto en que se encuentra este verbo resulta ser una disposición legal sobre los daños causados a animales domésticos. En ella el legislador obliga a la parte perjudicada por haber sido lesionado su animal a mostrarlo de alguna manera para poder pedir responsabilidades e interponer una demanda. Si no lo hace, entonces no hay derecho a litigio:

αὶ δὲ  
κα μὴ ἐπιδίηται τὸ π-  
αροθὲν ἢ μὴ ἐπελεύ-  
σει τὸ τετνακὸς ἢ μὴ  
δείκσει αὐ ἐγ{ι}σ<α>τται,  
μὲ ἔνδικον ἢ(μ)ην (*IC* IV 41, I 7-12)<sup>17</sup>

«Si no va en busca del animal herido o no presenta<sup>18</sup> el cadáver o no lo muestra como está escrito, no haya lugar a proceso»

<sup>14</sup> Si tenemos en cuenta que los preverbios son preposiciones aglutinadas al verbo y examinamos los usos espaciales o locales, temporales y nocionales que se distinguen en las preposiciones (Adrados, 1992: 720), el preverbo ἐπί en esta forma verbal tendría un uso semiespacial.

<sup>15</sup> Sobre el empleo semilocal de ἐπί con matiz final en este ejemplo, cf. Ruijgh (1994: 143).

<sup>16</sup> Para este sentido pregnante en la preposición ἐπί, cf. LSJ, s.v. ἐπί.

<sup>17</sup> Seguimos, en todos los pasajes de esta inscripción, el texto de Effenterre-Ruzé (1995) en *Nomina* II, nº 65.

<sup>18</sup> En realidad, esta acepción contextual deriva de su significado de ‘trasladar’, ‘llevar de un lugar a otro’, como en *IC* 41, VII 3-4. Así, mientras que ἐπιδίομαι expresa la acción de ir en busca de un animal que está lesionado, pero que puede moverse, para poderlo mostrar a la parte adversaria, ἐπελεύθω indica la acción de trasladar, del modo que sea, un cuerpo que no se vale por sí mismo y que se debe presentar para poder ejercer acciones judiciales. Sobre el cretense ἐπελεύθω sostengo que tiene correspondencia con ἐπελαύνω, no sólo por su procedencia de la misma raíz indoeuropea, sino también por tener un uso transitivo. Ἐπελαύνω significa ‘conducir’, esto es, ‘llevar de un lugar a otro’.

En las otras tres menciones que hace el legislador en la misma disposición legal, el verbo es empleado como transitivo, con ἵππων y demás animales como complemento, aunque en dos de ellas éste se encuentra sobreentendido:

ἵππων δὲ κ' [ἡ]μ-  
 ί[ο]νον κ' ὄνον τὸ μὲν  
 νυνατὸν ἐπιδίεθαι  
 ἄι ἔγρατται· αἱ δὲ κα  
 τετνάκηι ἢ μὴ νυν-  
 ατὸν ἢι {η} ἐπιδίεθθαι,  
 καλῆν ἀντὶ μαιτύρ-  
 ον δυῶν ἐν ταῖς πέν-  
 τε ἄι δείκσει ὅπῃ κ'  
 ἦι, κ' ὀρκιότερον ἤμη-  
 ν αὐτὸν καὶ τὸνς μα-  
 ίτυρανς αἱ ἐπεδίετ-  
 ο ἢ ἐπέλευσε ἢ ἐκάλῃ  
 δεικσίον (IC IV 41, II 3-16).

«Y si se trata de un caballo, —o bien un mulo o un asno—, que esté en condiciones de ir a buscarlo, como está escrito. Pero si está muerto o no está en condiciones de ir a buscar, que (el adversario) sea citado en presencia de dos testigos en el plazo de cinco días, para que lo muestre donde esté y que el juramento (del propietario) y el de los testigos tengan más valor, en caso de que se hubiera ido a buscar o se hubiera presentado o citado (al adversario) para mostrarlo».

b) En el pasaje VII 1-4 el verbo continúa con el mismo sentido preciso de 'ir a buscar', pero determinado con un acusativo de cosa, κρήματα. Sin embargo, aparece también acompañado de un sintagma preposicional:

κρήματα ἐπὶ ναὸν ἐπιδιόμεν[ον] ἢ ἐπελεύσαντα.

Frente a las interpretaciones de Effenterre-Ruzé y Bile «(celui qui) a amené ou apporté dans un temple des biens..»<sup>19</sup>, traduzco por «(el que) va a buscar bienes para depositarlos en un templo o los haya trasladado...(allí)».

Creo que, en la oposición marcada por participio de presente y de aoristo, éste expresa una noción de anterioridad, además de que en ἐπελεύσαντα continúa el mismo valor de 'en busca de', con el sentido pregnante de «ir a buscar bienes para llevar» a un templo.

Sobre su contenido jurídico las lagunas existentes no permitan saber mucho más, aunque el hecho de que se vaya a buscar unos bienes no excluye la idea de que sea con la intención de robar, como se ha sugerido.

c) Pues bien, en el pasaje IV 6-16 hay un rasgo contextual que introduce cierta diferencia con los empleos estudiados más arriba. Ésta es la razón que ha motivado entre los investigadores la duda de aplicar al verbo el mismo significado que en los casos

<sup>19</sup> Effenterre-Ruzé (1995: 240) y Bile (2000: 165).

anteriores y la distinción que observo respecto a los ejemplos vistos más arriba es la falta de acusativo como complemento.

No obstante, sostengo, como decía más arriba, que el verbo mantiene aquí el mismo significado que en todo el código y disiento de Bile en su interpretación como un verbo transitivo con el significado de ‘llevar fraudulentamente’, «que indica una acción reprehensible del *woikeús*»<sup>20</sup>. No veo que haya soporte gramatical para llegar a entenderlo así, pues difícilmente el preverbo ἐπί puede marcar esa connotación de fraudulento. Ella considera que aquí ἐπιδίομαι aludiría a un acto de llevar algo a un lugar ilegal. Se trataría de una fechoría cometida por este *woikeús* que se habría apoderado de joyas, vestidos etc. y que por esta acción podría ser vendido, dado que, en su opinión<sup>21</sup> y siguiendo a otros investigadores (DHR), se debe distinguir entre el *woikeús* del campo y el de la ciudad, a quien, en caso de falta grave, se podía vender como si fuera un *dólos* ‘esclavo’.<sup>22</sup>

Frente a esta interpretación, creo que la ausencia de acusativo complemento del participio puede dar pie para pensar que está empleado en voz pasiva, aunque el verbo sigue teniendo el mismo significado de ‘ir en busca de’. Igual que el animal herido, el esclavo también es objeto de búsqueda, como consecuencia de su fuga. En este pasaje significaría que el *woikeús* literalmente ‘es ido a buscar’, ‘que es objeto de búsqueda’ para cogerlo, por tanto, ‘perseguido’, que concuerda con el significado homérico de ‘perseguir’, ‘ir detrás’, sin ninguna connotación de fraude, como quiere Bile.

Éste es, a mi juicio, el significado del verbo, aunque otra cosa es que esa huida del *woikeús* haya sido motivada por haber cometido un delito o porque quiera liberarse una vez por todas de su situación de esclavitud, porque queramos o no, el *woikeús* es un esclavo que tiene un dueño, el *pástas*. Por tanto, el verbo alude a un esclavo que está, dicho en términos modernos, en busca y captura.

Desde el plano jurídico en esta disposición el legislador pretende, en realidad, que sea procesado y pierda el proceso quien venda al esclavo que huye, en las circunstancias de estar refugiado en un templo o antes del año de su huida, tal como se especifica:

Τὸν δὲ φοικέα τὸν ἐπι-  
ιδιόμενον μὴ ἀποδό-  
θθαι μήτε ναεύοντα  
μήτ' ἢ κ' ἀπέλθῃ τῷ ἐν-  
ιαυτῷ. αἱ δὲ κα κοσμί-  
οντος ἢ ὁ ἐπιδιόμε-  
νος, μὴ ἀποδοθῆαι ἄς κ-

<sup>20</sup> Bile (2000: 172).

<sup>21</sup> Bile (2000: 171).

<sup>22</sup> Mucho se ha discutido sobre si en Gortina hubo dos *estatus* o categorías de esclavos. Finley (1960: 169) sostiene que había un solo *estatus*. A pesar de que reconoce que estas dos palabras *woikeús* y *dólos* no sirven para expresar dos *estatus*, Willetts (1967: 14) entiende que en el fondo hay dos *estatus* diferentes de esclavitud en el Código. Effenterre-Ruzé (1995: 240) reconocen la ambigüedad del *estatus* del *woikeús*. Por mi parte, pienso que se trata quizás de una cuestión de terminología. En general, todos son *dóloi*, ‘esclavos’, en Gortina, pero «el uso del término *woikeús* quedaría restringido al oficio, es decir, al esclavo que sirve en el campo y ligado al cultivo de la tierra», cf. Calero Secall (1997: 34). Sobre la distinción de *dólos* y *woikeús* remito al estudio reciente de Link (2001: 87-112).

α κοσμηῖ μηδ' ἢ κ' ἀπέ-  
 λθηι τῷ ἐνιαυτῷ. αἱ δ-  
 ἔ κα πρὸ τῷ κρόνο ἀπο-  
 δῶται, νικήθηο (IC IV 41, IV 6-16).

«Que el esclavo perseguido (fugitivo) no sea vendido mientras esté refugiado en un templo ni durante el año que transcurra desde que se haya escapado. Si el perseguido pertenece a uno que ejerce de *kósmos*, no sea vendido mientras ejerza de *kósmos* ni durante el año que transcurra desde que se haya escapado. Si lo vende antes de ese tiempo, sea condenado»

### Ἐπιμολέω<sup>23</sup>

El verbo μολέω 'litigar' ha experimentado un gran desarrollo en la lengua judicial cretense. Se trata de un denominativo formado del μῶλος homérico 'batalla', 'lucha', perteneciente al vocabulario militar que sufrió un desplazamiento de campo semántico e irrumpió en el contexto jurídico de las leyes de Gortina<sup>24</sup>.

Sin embargo, el dialecto cretense tendió a usar este lexema con distintos preverbios que aportaban connotaciones diversas. Pero si en casi todos estos compuestos cretenses son claros los matices que los preverbios añaden a la idea verbal, respecto al prefijado con ἐπί existen dudas sobre el valor que confiere el preverbio. Las diferentes interpretaciones y vacilaciones entre los investigadores corroboran esta dificultad.

El verbo ἐπιμολέω lo encontramos dos veces en el Código de Gortina en una regulación concerniente a la protección del patrimonio:

a) αἱ ἀν[δ]εκάμ[ε]νος ἔ νενικαμένο[ς] ἔ ἐν]κοιοτάνς ὀπέλον... ἀποθάνοι ἔ τούτοι ἄλλος, ἐπιμολένν ἰῶ πρὸ τῷ ἐνιαυτῷ (IC IV 72, IX 24-29).

b) αἱ μὲν κα νίκας ἐπιμολεῖ (IC IV 72, IX 31-32).

De la traducción del primer pasaje que hizo Willetts<sup>25</sup>: «one must bring suit against that person», se desprende que había considerado en el ἐπί un valor 'contra' expresando la hostilidad, de la misma manera que Gagarin<sup>26</sup> que traduce por 'proceed against in court', mientras que Bile, en su primer trabajo (1988), considerando, no obstante, un sentido oscuro en este compuesto, le atribuyó una noción de hostilidad 'contra alguien' y entendió que la traducción de Maffi (1983: 127) 'reabrir un proceso' viene extraída del contexto, no del preverbio<sup>27</sup>, después consideró probable, apoyándose en el caso genitivo del sustantivo νίκας con el que va construido (IX 31), identificar el significado de «reclamar en justicia a propósito de»<sup>28</sup>.

<sup>23</sup> En la inscripción cretense sería ἐπιμολίω, con grafía *omicron* para las vocales largas de timbre /o/ y cierre de /ε/ por encontrarse ante vocal en hiato.

<sup>24</sup> Bile (1990: 91); Martínez Fernández (1997: 111).

<sup>25</sup> Willetts (1967: 47).

<sup>26</sup> Gagarin (1988: 339).

<sup>27</sup> Bile (1988: 276 y 279 n. 82).

<sup>28</sup> Bile (1990: 91). Martínez Fernández (1997: 111) daba como probable el sentido de 'reclamar judicialmente'.

Sin embargo, sostengo que para esta noción ya el legislador utilizó ἀμφί<sup>29</sup>: τὸ κρέος οἱ κ' ἀνπιμολίοντι: «la cosa por la que contienden» (IC IV 72, VI 26-27).

Y aunque en ἀντίμωλος el preverbio ἀντί expresa la oposición, también contiene una noción de hostilidad y el sustantivo significa ‘el oponente en un pleito’, ‘el que contiene contra’, ‘el adversario’ (IC IV 72, VI 25-26; IX 18).

Con el convencimiento de que la variedad prefijal habría de ser empleada por el legislador para buscar precisiones jurídicas, considero que ἐπί debió de otorgar otro valor, puesto que, si sólo significase ‘litigar’, bastaba con el simple.

Pues bien, a mi juicio, todos los indicios apuntan a considerar un uso temporal del preverbio con un valor ‘después’, que no era desconocido en este texto epigráfico. Cuando se está disponiendo la prelación de los que tienen derecho a casarse con la heredera, el legislador se sirve de dos términos, dentro de la misma prescripción, diferenciados por el prefijo ἐπί, por lo que la oposición marcada por el preverbio debió de ser aprovechada para expresar alguna precisión.

En un primer momento menciona el adjetivo προεἰγιστος para disponer que la heredera se case con el hermano del padre, pero «con el más viejo de los que viven», con el de más edad: τὸν ἰόντων τῷ προεἰγιστοῖ (IC IV 72, VII 17-18). Cuando continúa detallando los derechohabientes, especifica que, si hubiera más herederas de la misma familia, éstas debían casarse «con el siguiente más viejo», «con el que le sigue en edad». Ahora emplea ἐπιπροεἰγιστος: τῷ ἐπιπροεἰγιστοῖ ὀπιεῖθαι (IC IV 72, VII 20-21). Así pues, hay una visible diferencia entre ambos términos que transmite el prefijo denotando posterioridad. Se ha de casar con el siguiente de más edad.

De este modo el verbo ἐπιμολέω en los dos pasajes gortinios tiene el mismo significado de ‘litigar después’, en el sentido de promover proceso después (de algo, aquí, de la muerte de una persona), lo cual viene expresado por el preverbio. Veamos:

αἱ ἀν[δ]εκσάμ[ε]νος ἔ νενικαμένο[ς] ἔ ἐν]κοιστὰνς ὀπέλον... ἀποθάνοι ἔ τούτοι ἄλλος, ἐπιμολένν ἰδ̄ προ̄ τῷ ἐνιαυτῷ (IX 24-29):

«Si alguien muere después de haber salido fiador o después de ser condenado o deber prendas... o a la inversa con éste, otro (hubiere contraído estos compromisos), empréndanse después acciones judiciales por ello antes del año».

a) αἱ μὲν κα νίκας ἐπιμολεῖ (IC IV 72, IX 31-32): «si se recurre una causa ganada».

Pues bien, estos verbos van contruidos con genitivo, con νίκας e ἰοῦ. Si ἐπί hubiera agregado a los verbos la noción de hostilidad ‘contra’, como se propone, se hubiera esperado un dativo e incluso un acusativo. Además considero que estos genitivos no deben entenderse como regidos directamente por ἐπί. Sabemos de la importante presencia en la lengua griega, sobre todo, arcaica, de genitivos adverbiales que indican la pena o castigo, la culpa o el delito, el motivo de la acusación o del proceso, por lo que νίκας e ἰοῦ habrían de ser explicados como genitivos con *verba*

<sup>29</sup> Para Rosén este preverbio con valor ‘de part et d’autre’, expresa la oposición en justicia de las partes, cf. Rosén (1982: 13). Sobre el tema, cf. también Martínez Fernández (1991: 235-240).



*iudicialia* que están muy documentados en Gortina sin que tales verbos tengan preposición alguna.

Frente a Maffi<sup>30</sup> que ve en este compuesto una alusión a una iniciativa procesal específica y sostiene que «ἐπι- si riferisca al fatto che il defunto aveva già un processo in corso», entiendo que no siempre en esta ley se contempla la circunstancia de tener un proceso en curso antes de que se pueda ἐπιμωλεῖν, puesto que el texto del primer pasaje nos pone en antecedentes de las situaciones legales en que el difunto se podría encontrar, podría haber salido fiador, perdido un pleito, o era un deudor pignoraticio o, al contrario, un acreedor. Y sostengo que, a través de este compuesto, se indica la posibilidad de emprender acciones judiciales después de la muerte de una persona sujeta a una obligación del tipo que fuere o deudora de unas multas por un pleito perdido (aquí ya había proceso). Estas acciones judiciales podían ser ejercidas por la parte perjudicada, en un caso, —téngase en cuenta la disyuntiva añadida ἐ τούτῳ ἄλλος—, si era deudor, contra los herederos del difunto que había contraído esas obligaciones o, por el contrario, si era acreedor, por los herederos que tendrían derecho a reclamar. Y puesto que considero que el legislador tiene la intención de evitar que se extinga la obligación jurídica por muerte del que la haya contraído, prescribe que se pueda iniciar un pleito.

En el segundo pasaje, ἐπιμωλέω continúa con el mismo sentido de ‘litigar después’, pero al ir precisado por νίκας, ‘causa ganada’, causa en la que ya se ha dictado sentencia, el compuesto puede equivaler a ‘recurrir’, interponer un recurso contra ella. En este caso la interpretación de ‘reabrir un proceso’ puede ser correcta<sup>31</sup>.

Llegando a este punto no cabe más que decir que el preverbo ἐπί permitió transmitir a las raíces verbales connotaciones diferentes y modificó sensiblemente el sentido de los verbos a los que iba aglutinado. En ἐπιδίωμαι el preverbo aporta a la idea verbal el valor final ‘en busca de’, resultando el significado de ‘ir en busca de’ y en ἐπιμωλέω el preverbo, en uso temporal denotando la posterioridad, precisa la idea de ‘emprender después acciones judiciales’.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BILE, M. (2000), «IC IV 41 et le sens de ΕΠΙΔΙΟΜΑΙ», en *La codification des lois dans l'Antiquité, Actes du Colloque de Strasbourg* (27-29 Nov. 1997), Paris: de Boccard: 161-174.  
 — (1990), «Les «homérismes» des Lois de Gortyne», *Cretan Studies* 2, 1990: 79-97.  
 — (1988), *Le dialecte crétois ancien*, Paris: Geuthner.  
 CALERO SECALL, I. (1997), *Leyes de Gortina*, Madrid: Ediciones Clásicas.  
 CHANTRAINE, P. (1968-1970-1974-1977), *Dictionnaire étymologique de la langue grecque*, Paris: Klincksieck.  
 DARESTE, R.-HAUSSOULLIER, B.-REINACH, Th. (1891-1904), *Recueil des inscriptions juridiques grecques*, I, ed. anastática, Roma, 1965.

<sup>30</sup> Maffi (1983: 126).

<sup>31</sup> Bile (1988: 276); Effenterre-Ruzè (1995: 158).

- EFFENTERRE, H. Van -RUZÉ, F. (1995), *Nomina II. Recueil d'inscriptions politiques et juridiques de l'archaïsme grec*, Roma: École française de Rome.
- FINLEY, M. I. (1960), «The Servile Statuses of Ancient Greece», *RIDA* 7: 165-189.
- GAGARIN, M. (1988), «The First Law of the Gortyn Code», *GRBS* 29, 4: 335-343.
- GUARDUCCI, M. (1935), *Inscriptiones Creticae I*, Roma: Libr. dello Stato.
- HUMBERT, J. (1960<sup>3</sup>), *Syntaxe grecque*, Paris: Klincksieck.
- LINK, S. (2001), «'Dolos' und 'woikeus' im Recht von Gortyn», *Dike* 4: 87-112.
- MAFFI, A. (2003), «La legittimità a stare in giudizio del kosmos gortinio (IC IV 72 I 51-55 e IC 41 IV 6-16)», en G. Thür- F. J. Fernández Nieto (eds.), *Symposion 1999. AGR*, Köln: Böhlau Verlag: 37-56.
- (1983), *Studi di epigrafia giuridica greca*, Milano: Giuffrè Editore.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, A. (1997), «Estudio sobre el vocabulario jurídico en el dialecto cretense», *Fortunatae* 9: 103-123.
- (1994), «Sobre el empleo de algunas preposiciones en el dialecto cretense. V. ἐπί», *Fortunatae* 6: 71-129.
- (1991), «Nota sobre la construcción *moleo amphi* + dativo en el dialecto cretense», *Fortunatae* 1: 235-240.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1992), *Nueva Sintaxis del griego antiguo*, Madrid: Gredos.
- ROSÉN, H. B. (1982), «Questions d'interprétation de textes juridiques grecs de la plus ancienne époque», en *Symposion 1977, AGR*, Köln: Böhlau Verlag: 9-32.
- RUIJGH, C. J. (1994), «La préposition ἐπί. Valeurs sémantiques et choix des cas», en B. Jacquiod (ed), *Cas et prépositions en Grec ancien. Actes du Colloque International de Saint-Étienne*, Saint-Étienne: 133-148.
- WILLETTS, R. F. (1967), *The Law Code of Gortyn*, Berlin: de Gruyter.